



DA 20/16

30/11/2016

Capitán
Pedro Mata Cervantes

LA COOPERACIÓN MILITAR CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UNA HISTORIA DE DESENCUENTROS

RESUMEN: La frontera común que comparte México con los Estados Unidos de América (EE.UU.), ha sido causa de una serie de conflictos sociales, políticos y armados, aunque también ha sido motivo de acuerdos y convenios realizados para dar respuesta a problemáticas en ambos países. En el ámbito militar destaca el acuerdo de cooperación suscrito con motivo del inicio de la Segunda Guerra Mundial, posteriormente el tratado de asistencia durante la Guerra Fría y más recientemente el Acuerdo de Búsqueda y Rescate Marítimo. Los momentos actuales, con unas Fuerzas Armadas Mexicanas fortalecidas, equipadas con tecnología moderna y con experiencia en el combate urbano les hace destacar desde el exterior, situándoles en una posición de preponderancia con posibilidad de compartir la responsabilidad de la seguridad regional.

ABSTRACT: The common border shared by Mexico and the United States of America has been cause of various social, political and even armed conflicts; however it has also caused agreements settled to respond against binational problems. In the military area is important to highlight the bilateral military agreement signed because of world war two, after that was signed one agreement for mutual assistance and recently, maritime search and rescue agreement. Nowadays, strengthened Mexican Armed Forces, equipped with modern technology and experienced at urban combat, are seen from outside as guide for other military forces and with chance of sharing responsibility in the regional security.

PALABRAS CLAVE: Acuerdos militares, Fuerzas Armadas Mexicanas, seguridad regional, responsabilidad compartida.

KEYWORDS: Military Agreements, Mexican Military, regional security, shared responsibility.

INTRODUCCIÓN: Los acuerdos bilaterales y multilaterales que se establecen entre naciones, implican responsabilidades y compromisos que deben ser analizados con profundidad y detalle; la historia de los acuerdos en el ámbito militar de México con los Estados Unidos de América, ha sido complicada y plétórica de desencuentros, por haber sido establecidos más como un mecanismo de control que para la verdadera cooperación. El análisis del acuerdo que se estableció a mediados del siglo pasado, sus resultados y consecuencias, deben ser muy bien estudiados y comprendidos para tener una referencia sólida que permita visualizar los pro y contra de uno que pueda ser establecido en los tiempos actuales.



DESARROLLO DEL TRABAJO:

Históricamente la relación de México y los EE.UU. ha sido complicada, con altibajos notables y conflictos armados que ocasionaron invasiones. La última de ellas en 1914 en plena revolución mexicana, después de lo cual la relación ha mejorado, dando lugar a tratados y acuerdos que abarcan los campos económico, político, social y militar.

En el ámbito económico destaca el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, mismo que según el discurso del Sr. Donald J. Trump, presidente electo de los EE.UU. será sujeto a revisión, modificación o denuncia por los perjuicios que, desde su perspectiva, ha ocasionado a los trabajadores estadounidenses.

En el campo político destacan los tratados y acuerdos relacionados con los límites continentales y marítimos, así como los convenios existentes en materia de intercambio de diarios oficiales y gacetas parlamentarias entre los diferentes poderes de los dos países.

Referente al área social sobresalen los acuerdos y convenios en materia de turismo, medio ambiente, salud, así como emergencia ante desastres naturales (SRE, 2016).

Lo relacionado con el campo militar ha sido aún más complejo debido a las confrontaciones armadas ocurridas a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX y recelo generalizado y permanente que ha existido en diversos círculos mexicanos. Es hasta mediados del siglo XX cuando existe un acercamiento entre las fuerzas militares de México y los EE.UU. cuya razón fue el estallido de la Segunda Guerra Mundial (SGM).

En octubre de 1939, como una medida de precaución ante la guerra inminente, se acordó la creación de la llamada "Zona de Seguridad Hemisférica" durante la reunión Interamericana de Panamá, misma que fue reafirmada durante la conferencia de la Habana en julio de 1940. Ante esto, la posición de México siempre fue limitada y cautelosa básicamente por problemas bilaterales, mayormente económicos, que tenía pendiente de resolver con los EE.UU.

Durante los primeros años del conflicto y ante la eventual participación de las tropas estadounidenses, su gobierno consideró fundamental el apoyo irrestricto de Brasil y México; nuestro país era clave para la defensa de la costa del Pacífico, la construcción de bases aéreas para las aeronaves de protección a Panamá, garantizar el abasto de materias primas estratégicas para el esfuerzo de guerra y finalmente, para poner un dique a la actitud pro germánica del gobierno argentino (Vazquez & Meyer, 2001).

Estas circunstancias de necesidad militar estadounidense fueron muy bien aprovechadas por el gobierno mexicano para solventar los desacuerdos derivados de la expropiación petrolera y el pago de deuda externa y ferrocarrilera, producto de poco más de un siglo de convivencia conflictiva, beligerante, intervencionista y expansionista (Astié-Burgos, 1995).



Dos hechos propiciaron que por primera ocasión México y los EE.UU. fuesen aliados formales en el plano internacional. El primero de ellos fue el rompimiento de relaciones diplomáticas de nuestro país con Japón después del ataque contra la base naval de Pearl Harbor (Vazquez & Meyer, 2001). El segundo sería el hundimiento de buques petroleros mexicanos realizado por submarinos alemanes, que propició la declaración de guerra en contra de las potencias del eje (Camacho, 1942).

Lo anterior sentó las bases para establecer la Comisión México – Norteamericana de Defensa Conjunta en el marco de la Defensa Hemisférica, la cual en el aspecto puramente militar produjo escasos resultados pero gran colaboración en el campo económico.

El Acuerdo de Préstamos y Arrendamientos en materia militar, derivado del acuerdo de defensa mencionado -del que diversos países latinoamericanos hicieron amplio uso- permitió que la Fuerza Aérea Mexicana contara con nuevas aeronaves, el Ejército Mexicano fuera equipado para contar con la primera división mecanizada y posteriormente, con algunas reticencias estadounidenses, se adiestrara un escuadrón de combate, que vería acción en el teatro del Pacífico y uno más que no alcanzaría a finalizar su instrucción por haber finalizado la guerra (SEDENA, 2016). La muy apropiada cautela y precaución con que se manejó este acuerdo fue gracias a la participación directa del Gral. Lázaro Cárdenas, nombrado Comandante de la Región Militar del Pacífico y posteriormente Secretario de la Defensa Nacional durante el gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho.

El final de la guerra haría surgir a los Estados Unidos de América como la potencia hegemónica, con influencia política y militar indiscutible en América Latina y con el hemisferio occidental libre de problemas, desde su propia perspectiva de defensa, con la única amenaza proveniente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y, derivado de ello, la necesidad de que los gobiernos latinoamericanos firmaran el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en Río de Janeiro en 1947 y la formación de la Organización de Estados Americanos en 1948.

La Guerra Fría sería determinante en acciones en el mundo entero, principalmente por haber creado dos bloques con ideologías mutuamente excluyentes. Esta situación crearía posiciones difíciles para México pues por una parte apoyaba la corriente anticomunista, sin embargo, lo haría con límites bien claros aunque insuficientes y cuya defensa crearía problemas con el gobierno de los EE.UU.

Dos casos son particularmente ilustrativos de esto, el primero de ellos, ocurrido en 1952, fue la negativa firme del gobierno mexicano a suscribir un acuerdo bilateral de cooperación militar con los EE.UU. a pesar de ser firmante del TIAR. Esta negativa mexicana se debió a la existencia de una cláusula denominada "Defensa de la Democracia", la cual obligaba a los países signatarios a enviar tropas fuera de sus propias fronteras en defensa de los intereses globales de los EE.UU.

El otro caso ocurrió en el marco de la X Conferencia Interamericana de Caracas en 1954, durante la cual México se negó a condenar al gobierno de Guatemala, por haber emprendido reformas agrarias y expropiado latifundios que afectaron intereses de compañías plataneras estadounidenses, lo que fue calificado por éstas como permisividad ante intervenciones comunistas (Vazquez & Meyer, 2001).



Después de esta etapa, la relación de cooperación militar con nuestro país disminuyó notablemente, propiciado, en parte, por lo que se denominó el desarrollo estabilizador, así como para prevenir las misiones militares en territorio nacional, aspecto que ocurrió ampliamente en los países que recibieron una mayor asistencia en entrenamiento y equipo estadounidense.

Las condiciones existentes en Latinoamérica con el surgimiento de partidos y gobiernos con tendencias pro soviéticas, no permearon en nuestro país debido al férreo régimen existente durante el periodo que siguió a la posguerra y hasta la década de los 80.

A partir de 1980 comienza una nueva etapa de cooperación militar entre EE.UU. y México, destacando el entrenamiento a Oficiales mexicanos de las fuerzas armadas, principalmente en el combate al tráfico de drogas, asunto que comenzó a emerger como prioritario entre ambas naciones.

En esta etapa surge el único acuerdo de cooperación con instituciones militares de nuestro país, al autorizarse el 12 de diciembre de 1989 el Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de los EE.UU. sobre Búsqueda y Rescate Marítimo. Este acuerdo, vigente hasta la fecha, obliga a la cooperación e intercambio de información entre la Armada de México como autoridad nacional en la materia y la Guardia Costera de los EE.UU., estableciendo los mecanismos a través de los cuales se brindará el apoyo a quienes se encuentren en peligro en la mar (SRE/DoS, 2016).

A partir de la década de los 90, amparados en el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los EE.UU. sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, sin estar específicamente destinado a las Fuerzas Armadas, la cooperación mejoró notablemente, extendiéndose al ámbito marítimo por la diversificación de las rutas del tráfico de drogas y de personas. A partir de 2006 debido al combate frontal contra el crimen organizado, decidido por el gobierno federal, se estableció un punto de inflexión en la cooperación militar existente, profundizando en diversos aspectos, no sólo entrenamiento y equipo sino transferencia de capacidades y de inteligencia, siendo éstos los aspectos elementales para mejorar las acciones en contra de organizaciones criminales transnacionales (PGR & DoS, 2016).

En 2002 México decidió salir del TIAR por considerar que el objetivo de procurar seguridad al continente americano, al finalizar la SGM, había dejado de tener vigencia. Además de lo anterior, diversos países firmantes solicitaron hasta en 20 ocasiones que entrara en ejecución, siempre con resultados negativos. Los casos más notorios fueron: en 1962 durante el bloqueo a Cuba; en 1969 durante la guerra entre Honduras y El Salvador; en 1982 durante la guerra de Las Malvinas que enfrentó a la República Argentina contra Inglaterra, durante la cual los EE.UU. decidieron dar preponderancia a su pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); el último caso ocurrió en 2001, habiéndose invocado por los EE.UU. con motivo de los atentados registrados el 11 de septiembre de ese año.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, elaborado por la Presidencia de México, establece como una de sus metas la de “Un México con Responsabilidad Global” y es bajo esta premisa y considerando los retos regionales y globales en materia de seguridad existentes que hay expresiones de que las Fuerzas Armadas Mexicanas cuentan con una capacidad operativa apropiada, ubicadas en la posición 36 de 126 (Global Fire



Power, 2016), que han trabajado arduamente a favor de la seguridad interior de la nación y han colaborado de manera firme con la construcción de instituciones sólidas en pro de la gobernabilidad (Diez & Nicholls, 2016).

A través de mecanismos multilaterales como la Conferencia Centroamericana de Seguridad, se han realizado acercamientos a las Fuerzas Armadas Mexicanas para que adquieran un rol de mayor participación y que sus capacidades adquiridas, fortalecidas recientemente, les lleven a integrarse a la responsabilidad compartida de defensa regional, transformándose así en un exportador de seguridad y de defensa. Esta temática actual, avizora la necesidad de un acuerdo de cooperación militar entre los EE.UU. y México, situación que debe ser objeto de un estudio detallado y profundo, toda vez que los antecedentes mencionados deben ser considerados antes de iniciar cualquier paso en esa dirección.



Astíe-Burgos, W. (1995). *El Aguila Bicéfala; Las relaciones México - Estados Unidos a través de la experiencia diplomática*. México, D.F.: Planeta.

Camacho, M. A. (28 de mayo de 1942). *Declaración de Guerra*. Obtenido de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/28051942.html>

Diez, J., & Nicholls, I. (16 de noviembre de 2016). Instituto de Estudios Estratégicos del Ejército de los EE.UU.. Obtenido de <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/pub638.pdf>

DoS.ME. (15 de julio de 2015). U.S. Department of State. Mexico Embassy. Obtenido de <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

Global Fire Power. (16 de noviembre de 2016). *Fortaleza Militar de los países*. Obtenido de <http://www.globalfirepower.com/countries-listing.asp>

PGR & DoS. (16 de 11 de 2016). *Archivo de la Secretaria de Relaciones Exteriores*. Obtenido de <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/EE.UU.-NARCOTRAFICO.pdf>

SEDENA. (16 de noviembre de 2016). *Historia del Escuadrón 201*. Obtenido de http://www.sedena.gob.mx/pdf/ventana_filipinas.pdf

SRE. (14 de noviembre de 2016). *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Obtenido de http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

SRE/DoS. (16 de noviembre de 2016). *Archivo de la Secretaria de Relaciones Exteriores*. Obtenido de http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=865&depositario=

Vazquez, J. Z., & Meyer, L. (2001). *México frente a Estados Unidos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económico.

Amable lector para atender sus dudas, comentarios o sugerencias del presente texto siga

el siguiente link <http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/contacto.html>

El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor,
que no necesariamente coinciden con la Secretaría de Marina - Armada de México.